

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 06 de abril del 2017, los Ciudadanos Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y órdenes de gobierno, hace un atento y respetuoso exhorto al Licenciado Ildefonso Guajardo Villarreal, Secretario de Economía del Gobierno federal para que establezca programas, acciones y políticas públicas para que se evite el cierre de comercios o negocios en Guerrero, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La extorsión es el delito más grave por la que sufren las personas que se dedican al comercio, negocios, los empresarios y hasta los ciudadanos del Estado. En recientemente la CANACO Acapulco menciona que “algunas empresas están pensando en pedir préstamos y agregó que siguen siendo víctimas de delincuencia, que por lo menos unos 400 de los 2,500 socios pagan la llamada ‘cuota’ o son víctimas de extorsión”.

Desafortunadamente muchos de los homicidios registrados en la entidad, son precedidos de otra conducta delictiva como es el caso de la extorsión, el cual es un flagelo para la ciudadanía sin importar su condición social o económica, lo mismo lo ha sufrido una vendedora de jugos que el más acaudalado empresario en el Estado, lo mismo le sucede a un modesto comerciante que un gran negocio.

Se debe de considerar, que actualmente nuestro país atraviesa por una enorme crisis de inseguridad, que se ha acentuado en determinados estados de la

república mexicana. Guerrero siendo uno de los estados con mayor índice delictivo. Pero que desafortunadamente ha permeado en gran parte del territorio nacional a tal grado que un 70% de la población manifiesta que se siente insegura, esto es, 7 de cada 10 mexicanos, no se siente seguro en nuestro país, esto de acuerdo a los resultados de la encuesta de Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad ENVIPE 2016, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.

El cobro de piso, es una práctica recurrente que utilizan los maleantes para extorsionar a miles de comerciantes en todo el país, en Guerrero y en particular en Acapulco, no sólo no es la excepción sino también es una de las principales ciudades, que tienen este enorme problema, quienes lamentablemente para conservar su actividad laboral o comercial tienen que sucumbir ante estos rufianes, ya que de lo contrario en muchos de los casos, ha arrojado daños patrimoniales en las negocios o bien hasta la pérdida de la vida del sujeto pasivo del delito.

La negativa a pagar la cuota del cobro de piso, ha tenido consecuencias mortales, lo mismo han muerto trabajadores del volante, expendedoras de jugos, maestros, empresarios, estilistas y un gran número de ciudadanos que tienen algún negocio.

El problema de la extorsión en Acapulco no es un asunto menor, debe merecer la atención para erradicarlo, pero además es importante que el Gobierno federal a través de la Secretaría de Economía, realice acciones o implemente políticas públicas encaminadas a proteger las fuentes de trabajo, pero además es importante que se brinden estímulos económicos a los comercios o negocios que han tenido un detrimento en su patrimonio a consecuencia del delito de extorsión, por ello deben de brindarse estímulos fiscales para compensar dicha pérdida, no podemos seguir permitiendo que además de las contribuciones fiscales que se cubren, se tenga que pagar el famoso derecho de piso, esta carga impositiva de jure y de facto, merma significativamente a los comercios o negocios, lo que orilla a sus propietarios a cerrar las cortinas y despedir empleados, lacerando gravemente en la economía del Estado.

Es lamentable que esta conducta delictiva no haya sido frenada, sino al contrario va en aumento y en detrimento de la sociedad. Solo en el año 2015, de acuerdo a información del Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio en

Guerrero, en los meses de septiembre y octubre, se perdieron cuatro mil empleos formales por el cierre de 809 negocios que eran víctimas de extorsiones por parte de la delincuencia organizada.

Este Congreso del Estado, ya no puede permitir que Guerrero siga teniendo el primero lugar en el delito de extorsión y siga aumento este delito, al contrario se debe de combatir este delito, que lacera no solo a los empresarios sino a la sociedad en general. Guerrero requiere que sus autoridades ya no sigan permitiendo esta ola de violencia, pero sobre todo la extorsión sea el común de los delitos en el Estado”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 06 de abril del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Ciudadanos Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y órdenes de gobierno, hace un atento y respetuoso exhorto al Licenciado Ildfonso Guajardo Villarreal, Secretario de Economía del Gobierno federal para que establezca programas, acciones y políticas públicas para que se evite el cierre de comercios o negocios en Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y ámbitos de gobierno, hace un atento y respetuoso exhorto al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, al Licenciado Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad del Gobierno federal, al General Brigadier Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública en el Estado, para que de manera coordinada establezcan operativos de seguridad pública encaminados a prevenir la comisión de delitos, evitando el cierre de comercios o negocios en Guerrero.

ARTÍCULO TERCERO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y ámbitos de gobierno hace un atento y respetuoso exhorto al Doctor José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda y Crédito Público para que considere establecer un programa de estímulo fiscal a personas físicas o morales con actividades empresariales.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto al Licenciado Ildelfonso Guajardo Villarreal, Secretario de Economía del Gobierno Federal, Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, al Licenciado Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad del Gobierno Federal, al General Brigadier Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública en el Estado y al Doctor José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ROSSANA AGRAZ ULLOA

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA Y ÓRDENES DE GOBIERNO, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL LICENCIADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE ESTABLEZCA PROGRAMAS, ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA QUE SE EVITE EL CIERRE DE COMERCIOS O NEGOCIOS EN GUERRERO.)